



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
P.I.E. N° 284/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través del Gerente de la Caja Nacional de Salud: “**1.** Informe, cuántos, y cuáles son los proyectos de pre inversión en infraestructura de la Caja Nacional de Salud, a nivel nacional y por departamento, existe en las gestiones 2022, 2023 y 2024. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- **2.** Informe, cuántos y cuáles son los proyectos de inversión en infraestructura de la Caja Nacional de Salud a nivel nacional por departamento, concluidos y en ejecución gestiones 2022, 2023 y 2024, adjunte documentación física y digital de respaldo. --- **3.** Informe, cuántos proyectos de pre inversión existen para el Departamento de Potosí, adjuntando resumen ejecutivo del estado de avance de cada uno. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- **4.** Informe, cuál es el estado actual del proyecto (pre inversión o inversión) “Implementación Hospital 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía”. Adjunte documentación física y digital. --- **5.** Informe, cuál es el presupuesto anual de la presente gestión (2024) para el proyecto de inversión “Implementación Hospital de 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía”. --- **6.** Informe, si el equipamiento y los recursos humanos están contemplados en el proyecto “Implementación Hospital de 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía.” --- **7.** Informe, de algún impedimento para el proyecto de “Implementación Hospital de 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía”, en caso existiera”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL